



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICA LICITACION PUBLICA "REPOSICIÓN
EQUIPO DE RESCATE PESADO, 1 COMPAÑÍA DE
BOMBEROS ARICA"

RESOLUCION EXENTA N°

1833

30 DIC. 2009

ARICA,

VISTOS:

1. El memorándum N°001172, del 29 de diciembre de 2009, del Jefe de División Análisis y Control de Gestión, dirigido al Sr. Jefe(s) del Departamento Jurídico, mediante el cual solicita Resolución de Adjudicación Licitación Pública ID 5420-128-LE09 denominada "REPOSICIÓN EQUIPO DE RESCATE PESADO, 1 COMPAÑÍA DE BOMBEROS ARICA" Código BIP 30088253-0, financiamiento Circular 36.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N° 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley N° 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 1018, del 28 de Septiembre de 2007, del Ministerio del Interior, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; ley N° 20.314, sobre Presupuesto del Sector Público año 2009; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proveedor IMPOMAK S.A., RUT 79.877.820-K, cumple con las especificaciones técnicas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.
2. Lo aprobado por el Consejo Regional de Arica y Parinacota con fecha 29 de diciembre de 2009, según certificado N° 412, emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional.

RESUELVO:

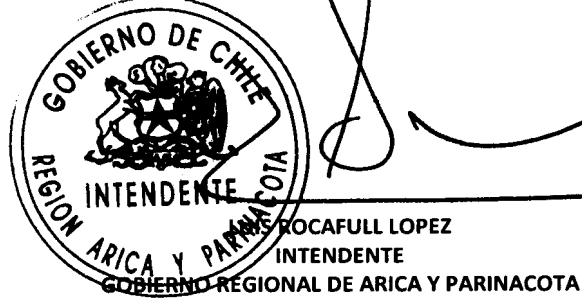
1. **Adjudicar** Licitación Pública 5420-128-LE09 denominada "REPOSICIÓN EQUIPO DE RESCATE PESADO, 1 COMPAÑÍA DE BOMBEROS ARICA" Código BIP 30088253-0, al siguiente proveedor:



- a. IMPOMAK S.A., RUT 79.877.820-K, por un monto total de \$12.445.000.- EXENTO DE IVA (Doce millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos).

2. **Celébrense** los contratos respectivos si fuere procedente.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA MERCADO PÚBLICO.



CSG/mmr

DISTRIBUCION:

1. Departamento Jurídico
2. Oficina de partes

